

RIPTLEY CORP S.A.

HECHO ESENCIAL

Inscripción Registro de Valores N° 900

Santiago, 27 de diciembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho esencial

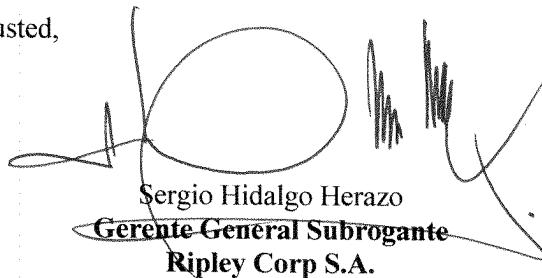
De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado comunico a Ud., en calidad de hecho esencial, que el directorio de la Compañía se reunió el día de ayer para tomar conocimiento que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (“SBIF”), a través de la resolución N° 15445, aprobó la solicitud presentada por Banco Ripley para adquirir una participación mayoritaria de CAR S.A., sociedad emisora de la tarjeta de crédito Ripley, a objeto de transformarla en una sociedad filial y sociedad de apoyo al giro de Banco Ripley, mediante la suscripción y pago de un aumento de capital en CAR S.A. En razón de lo anterior, el directorio acordó proceder a ejecutar los actos que correspondan para la implementación de este proyecto.

Por otra parte, el directorio acordó que la Compañía suscriba el aumento de capital aprobado por Ripley Chile S.A. el 29 de octubre de 2013, por \$60.000.000.000, y lo pague mediante la cesión a Ripley Chile S.A. de 99,994701684611% de los derechos sociales de que es propietario Ripley Corp S.A. en Ripley Financiero Ltda. y el saldo de \$5.357.175.792 en dinero efectivo. Con la cesión de estos derechos sociales, Ripley Financiero Ltda. pasa a ser filial de Ripley Chile S.A., y Banco Ripley pasa a ser filial indirecta de Ripley Chile S.A.

Cabe destacar que esta operación no implica aumentar el capital de Ripley Corp S.A.

Saluda muy atentamente a usted,



Sergio Hidalgo Herazo
Gerente General Subrogante
Ripley Corp S.A.

CC/ Bolsa de Valores de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Valores de Valparaíso
 Representantes Tenedores de Bonos